



Acceso a la información pública – Ley 9070

Informe Transparencia Pasiva – Trimestre 1/2021

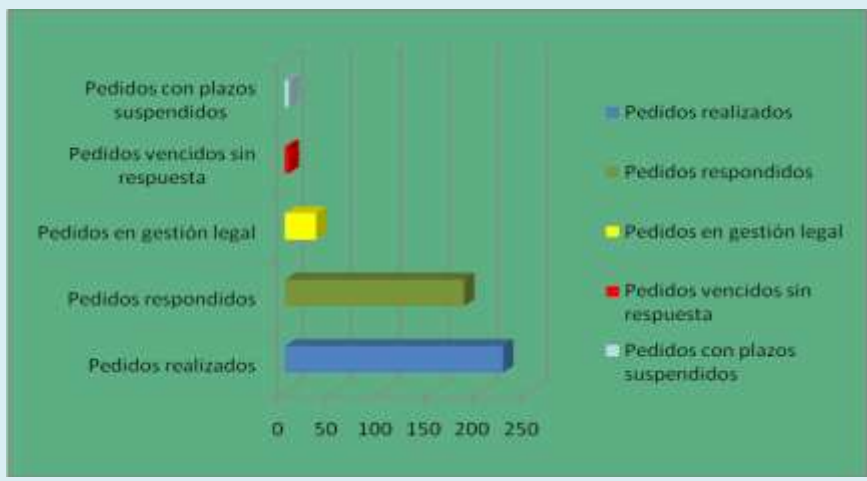
Este trabajo consiste en un relevamiento del funcionamiento del aspecto de Transparencia Pasiva en el marco de la ley 9070, de Acceso a la Información Pública en la provincia de Mendoza. Para su construcción se recurre al monitoreo del sistema en línea homologado por la Auditoría de Ética Pública para la realización y gestión de pedidos de información pública, y de recursos por incumplimiento. Las referencias que provee este sistema son tratados a partir de una metodología de triangulación cualitativa/cuantitativa, que permite establecer datos estadísticos y diversas interpretaciones a partir de ellos.

El periodo de análisis es el primer trimestre de 2021, y un aspecto a tener en cuenta es que si bien la gestión de los pedidos se computa en días hábiles, los mismos pueden realizarse de forma permanente, ya que el sistema se encuentra habilitado en la modalidad 24/7.

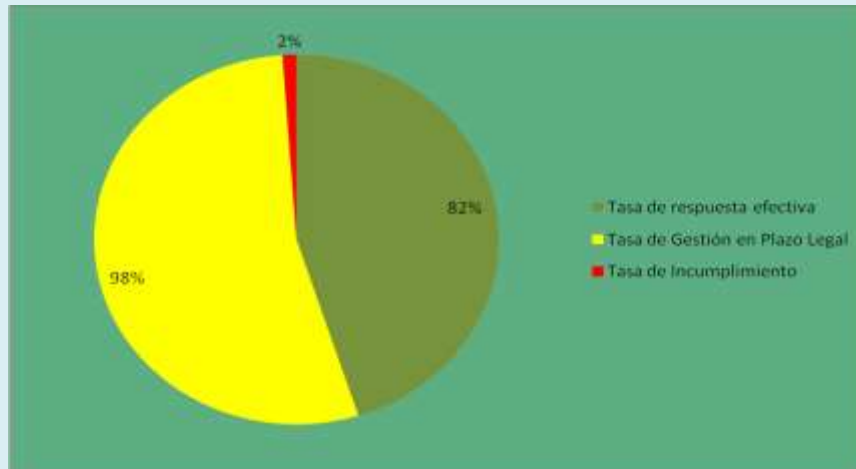
A modo de índice, se encontrará recepción y gestión de pedidos de información; referencias a organismos y tipos de información más requerida; situaciones particulares verificadas; cantidad de recursos por incumplimiento gestionados y tipos de resoluciones de los mismos.

1.1. Recepción y gestión de pedidos de información

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 se registraron 224 pedidos. De ellos 184 fueron resueltos, 32 se encuentran en plazo legal de gestión; 4 no han sido contestados y 4 presentan plazos suspendidos por investigación administrativa al detectarse presunta usurpación de identidad.



Estos primeros datos dan cuenta de una **tasa efectiva de respuesta del 82%**, que asciende al **98%** si se computan aquellos que están en **plazo legal de gestión** y los que presentan su **plazo suspendido** por investigaciones administrativas en curso. En concordancia, la **tasa de incumplimiento es del 2%**.



De esta manera, el nivel de solicitudes ingresadas, y de la gestión de los mismos se mantiene en parámetros similares a lo ocurrido durante 2020¹.

Respecto de los pedidos gestionados con trámite finalizado, 127 efectivamente se trataron de pedidos de acceso a la información pública, mientras que en 57 solicitudes se constató el Uso del sistema en línea para otros trámites, o bien fueron pedidos mal generados. Estos últimos casos remiten a 1 solicitud laboral; 7 pedidos de turnos para estudios y vacunación por COVID 19, 41 trámites y reclamos administrativos y denuncias diversas, y 8 requerimientos sin que se indicara que se solicita. Así, **el 31% de los requerimientos no corresponde a lo establecido como información pública por la ley 9070**. No obstante, todas estas demandas fueron resueltas informando a quien solicita qué pasos seguir para realizar de forma correcta sus trámites.

En lo que atañe a **organismos más requeridos**, el Instituto Provincial de la Vivienda recibió 35 pedidos (16%), el ministerio de Salud y Desarrollo Social 21 (9%), el ministerio de Planificación e Infraestructura 19 (8%), la Dirección General de Escuelas – DGE- 17 (7%) y la Agencia Tributaria Mendoza –ATM-, 16 (7%)².

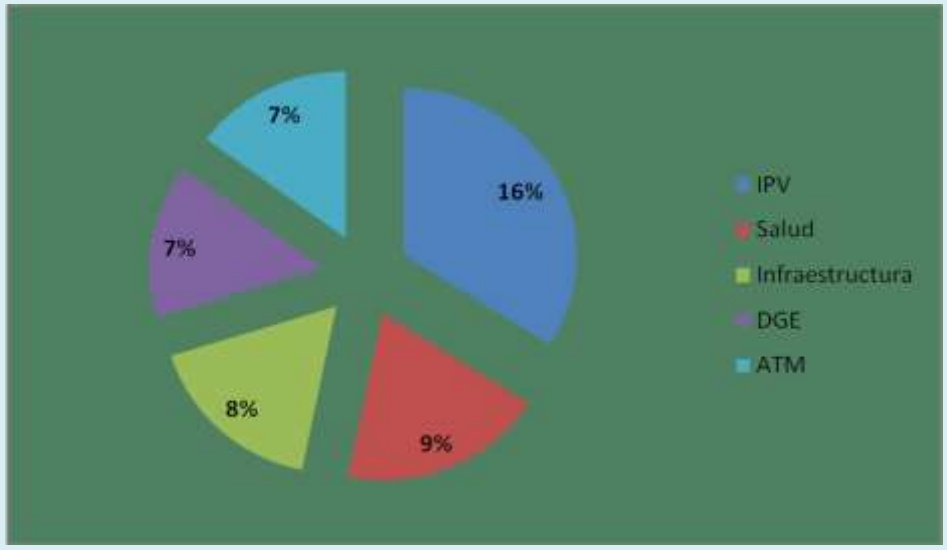
¹ Los informes correspondiente a 2020 se encuentra disponibles en https://eticapublica.mendoza.gov.ar/estadisticas_de_acceso_informacion_publica.html

² En los casos del ministerio de Planificación e Infraestructura, y de ATM, en el periodo analizado fueron los organismos que mayor cantidad de requerimientos vinculados a otros trámites recibieron.

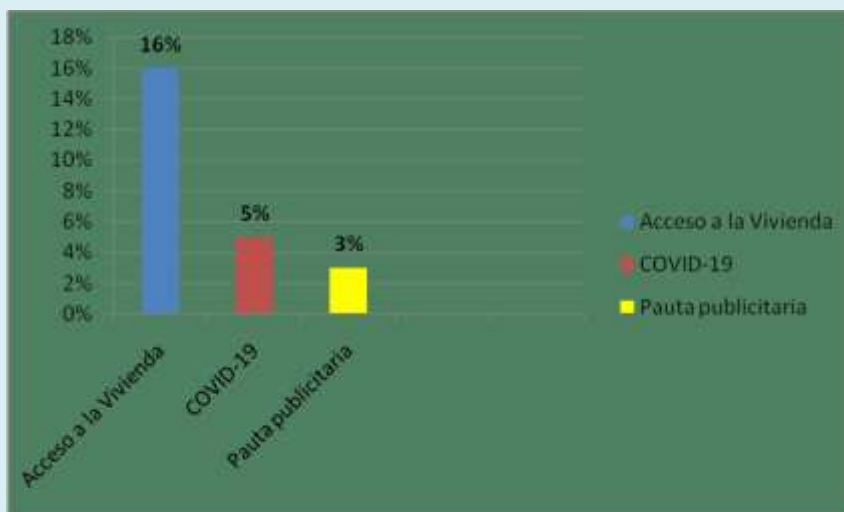


Aquí se evidencia un cambio de la matriz de organismos más requeridos respecto de lo ocurrido en 2020, cambio que presenta algunos aspectos para analizar:

- a) Si bien el IPV continúa siendo el organismo más solicitado, su incidencia en el total de pedidos disminuyó de forma importante, en buena medida por una **sostenida política de adecuación al principio de Transparencia Activa**, a partir de las recomendaciones realizadas desde la Auditoría de Ética Pública.
- b) El ministerio de Salud y Desarrollo Social se instala como segundo organismo más requerido, y desplaza al Departamento General de Irrigación que durante los distintos trimestres de 2020 ocupó ese lugar. El ascenso de Salud aparece como algo previsible a partir del contexto de pandemia, y de las acciones desarrolladas por el organismo en ese marco.
- c) Por primera vez se evidencia una sostenida afluencia de pedidos y reclamos que no responden al principio de Información Pública, sino que en muchas ocasiones son **trámites personales o jurídicos, que por error, o bien como forma de evitar otros procedimientos establecidos, son peticionados recurriendo a las herramientas de información pública**. Esto implica 2 cuestiones: por un lado, exige un tiempo de gestión por parte de los funcionarios a trámites que no corresponden; y por otro, en muchos casos entran en juego **aspectos vinculados a información protegida al tratarse justamente de aspectos personales o procesos judiciales**. En términos de estadísticas cuantitativas, esto también provocó un fuerte ascenso del ministerio de Planificación e Infraestructura, al recibir numerosos pedidos no encuadrados en Información Pública, pero que se tramitaron mediante el sistema en línea ley 9070.



Respecto de la caracterización de los pedidos, lo más recurrente continúa siendo la consulta respecto de acceso a la vivienda (16%). Para este periodo se incrementó, respecto de 2020, el pedido de datos vinculados a COVID – 19 (5%) y la aplicación de pautas publicitarias por parte de distintos organismos (3%). El resto de los pedidos se corresponden con demandas de carácter unitario y con especificidad particular, con escaso impacto porcentual.



Respecto de **situaciones particulares irregulares detectadas**, en este periodo se detectó por primera vez desde que está en vigencia la ley 9070 una situación de supuesta **usurpación de identidad**, que se encuentra en proceso de investigación por parte de la Dirección de Investigaciones Administrativas de la Auditoría de Ética Pública. Esta presunta irregularidad fue encontrada gracias al trabajo en red de quienes gestionen los pedidos en sus organismos, que detectaron inconsistencias que elevaron ante la Subdirección de Acceso a la Información, luego que la titular de la cuenta de correo denunciada en uno de los pedidos negara haberlo realizado.

Bajo esta identidad presuntamente usurpada, en el periodo analizado se realizaron 13 pedidos, de los cuales se respondieron 7, 2 trámites fueron clausurados porque ante el pedido de ampliación de datos la supuesta solicitante nunca procedió a realizar lo solicitado, y 4 se encuentran con los plazos suspendidos como producto de la investigación en curso.



2.1. Recursos por incumplimiento

Respecto de los recursos por incumplimiento presentado ante la Subdirección de Acceso a la Información de la Auditoría de Ética Pública entre enero y marzo de 2021, el monitoreo del sistema en línea indica:

Recursos presentados: 31 - Recursos resueltos: 16 - Recursos en gestión dentro de los plazos legales: 15 - Tasa de resolución efectiva: 52% - Tasa de resolución dentro de los plazos legales: 100% - Tasa de recursos sobre pedidos realizados: 14%

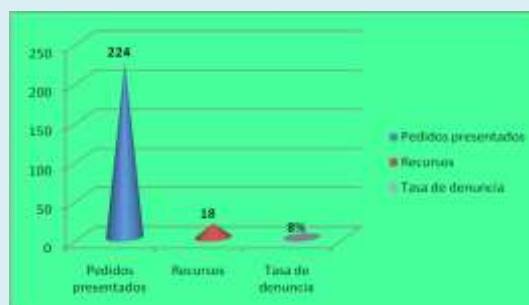
Aspectos particulares detectados:

El análisis cuantitativo de los recursos presentados en el periodo de referencia deja la sensación de un sostenido crecimiento de denuncias, que es contradictorio con la baja tasa de incumplimiento que presenta la gestión de los pedidos.

Sin embargo, al analizar de forma cualitativa el conjunto de recursos presentados, se determina que en numerosos casos quien denuncia procedió a presentar el mismo reclamo en sucesivas ocasiones sin respetar los tiempos legales de resolución por parte de la Auditoría de Ética Pública. En concreto, se detectó que a partir de 5 casos, se concentraron 18 denuncias efectuadas por la misma persona sin dar tiempo a su resolución, esto según el siguiente desglose:

Caso 1: 9 Recursos, Caso 2: 2 Recursos, Caso 3: 2 Recursos, Caso 4: 3 Recursos, Caso 5: 2 recursos

De esta manera, al proceder a acumular los recursos repetidos, los números indican que el total efectivo de recursos presentados es de **18 denuncias**, con lo cual, el impacto porcentual es de **8%**.



Respecto de los tipos de resolución, la totalidad de los recursos se han archivado a partir de 3 situaciones: a) Mediante las gestiones de la Subdirección de Acceso a la Información se logró que los organismos otorguen la información a quien la solicita dentro del plazo de resolución del recurso; b) Los recursos fueron interpuestos antes del plazo del vencimiento del pedido, que fue contestado en tiempo y forma; c) Falencias formales y procedimentales en la presentación de recursos.